

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ
Ministerio de la Secretaría General de la Gobernación

BOLETIN OFICIAL



CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR
RIO GALLEGOS	CUENTA N° 07-0034

DIRECCION GENERAL BOLETIN OFICIAL E IMPRENTA
VICTOR HUGO LANARO
 Director General

AÑO LII N° 3984

EDICION ESPECIAL

RIO GALLEGOS, 09 de Agosto de 2006.-

DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETON° 1748

RIO GALLEGOS, 20 de Junio de 2006.-
 Expediente MAS-N°202.438/06.-

AUTORIZASE al Ministerio de Asuntos Sociales, para que por intermedio de la Subsecretaría de Salud Pública se suscriba Contrato de Locación de Servicios con el señor Mario Andrés CABRERA (Clase 1976 – D.N.I. N°25.697.159), para desempeñarse en Servicios Generales en el Hospital Distrital de Río Turbio, entre las fechas 1° de Junio y hasta el día 31 de Diciembre del año 2006, en base a una (1) Categoría 10 – Agrupamiento: Servicios Generales del Escalafón para el Personal de la Administración Pública Provincial aprobado por Ley N°813 y modificada por Ley N°1084 y conforme a lo establecido en el Decreto N°2996/03, Reglamentario del Régimen de Contrataciones de Personal para la Administración Pública Provincial.-

AFFECTASE el gasto que demande el cumplimiento del presente, con cargo al ANEXO: Ministerio de Asuntos Sociales – ITEM: Salud Pública – CARÁCTER: Administración Central – FINALIDAD: Servicios Sociales – FUNCION: Salud – SUBFUNCION: Medicina Asistencial – SECCION: Erogaciones Corrientes – SECTOR: Operación – PARTIDA PRINCIPAL: Gastos en Personal – PARTIDA PARCIAL: Personal Temporal, del Presupuesto 2006.-

FACULTASE, al Ministerio de Asuntos Sociales para adecuar la contratación conforme a la prestación efectiva de los servicios.-

DECRETON° 1749

RIO GALLEGOS, 20 de Junio de 2006.-
 Expediente MAS-N°202.167/06.-

AUTORIZASE al Ministerio de Asuntos Sociales, para que por intermedio de la Subsecretaría de Salud Pública se suscriba Contrato de Locación de Servicios con el señor Martín Emilio ANGLÉSIO (Clase 1977 – D.N.I. N°26.324.152), para cumplir funciones como Médico en el Hospital Regional Río Gallegos, por el período comprendido entre las fechas 1° de Junio y hasta el día 31 de Diciembre del año 2006, en base a una (1) Categoría 20 – Agrupamiento: “A” – Grado: II – Régimen Horario: 44 Horas Semanales – Ley N° 1795 – CARRERA PROFESIONAL SANITARIA, y conforme a lo establecido en el Decreto N° 2996/03, Reglamentario del Régimen de Contrataciones de Personal para la Administración Pública Provincial.-

AFFECTASE el gasto que demande el cumplimiento del presente, con cargo al ANEXO: Ministerio de Asuntos Sociales – ITEM: Salud Pública – CARÁCTER: Administración Central – FINALIDAD: Servicios Sociales – FUNCION: Salud – SUBFUNCION: Medicina Asistencial – SECCION: Erogaciones Corrientes – SECTOR: Operación – PARTIDA PRINCIPAL: Gastos en Personal – PARTIDA PARCIAL: Personal Temporal, del Presupuesto 2006.-

FACULTASE, al Ministerio de Asuntos Sociales para adecuar la contratación conforme a la prestación efectiva de los servicios.-

Sr. CARLOS ALBERTO SANCHO
 Vicegobernador
 en Ejercicio del Poder Ejecutivo
DANIEL ALBERTO VARIZAT
 Ministro de Gobierno
Sr. ROQUE ALFREDO OCAMPO
 Ministro de la Secretaría General
 de la Gobernación
Lic. JUAN ANTONIO BONTEMPO
 Ministro de Economía
 y Obras Públicas
Sra. NELIDA LEONOR ALVAREZ
 Ministro de Asuntos Sociales
Prof. SILVIA GRACIELA ESTEBAN
 Presidente del Consejo Provincial de Educación
Dr. PABLO GERARDO GONZALEZ
 Fiscal de Estado

DECRETON° 1750

RIO GALLEGOS, 20 de Junio de 2006.-
 Expediente MAS-N°202.023/06.-

AUTORIZASE al Ministerio de Asuntos Sociales, para que por intermedio de la Subsecretaría de Salud Pública se suscriba Contrato de Locación de Servicios con el señor Rene Javier MUÑOZ (Clase 1974 – D.N.I. N° 23.759.158), para desempeñarse como Odontólogo en el Hospital Distrital de Puerto San Julián, por el período comprendido entre las fechas 1° de Julio y hasta el día 31 de Diciembre del año 2006, en base a una (1) Categoría 19 – Agrupamiento: “B” – Grado: II – Régimen Horario: 35 Horas Semanales – Ley N° 1795 – CARRERA PROFESIONAL SANITARIA, y conforme a lo establecido en el Decreto N° 2996/03, Reglamentario del Régimen de Contrataciones de Personal para la Administración Pública Provincial.-

AFFECTASE el gasto que demande el cumplimiento del presente, con cargo al ANEXO: Ministerio de Asuntos Sociales – ITEM: Salud Pública – CARÁCTER: Administración Central – FINALIDAD: Servicios Sociales – FUNCION: Salud – SUBFUNCION: Medicina Asistencial – SECCION: Erogaciones Corrientes – SECTOR: Operación – PARTIDA PRINCIPAL: Gastos en Personal – PARTIDA PARCIAL: Personal Temporal, del Presupuesto 2006.-

FACULTASE, al Ministerio de Asuntos Sociales para adecuar la contratación conforme a la prestación efectiva de los servicios.-

DECRETON° 1751

RIO GALLEGOS, 20 de Junio de 2006.-
 Expediente MAS-N°221.004/05.-

AUTORIZASE al Ministerio de Asuntos Sociales, para que por intermedio de la Subsecretaría de Salud Pública se suscriba Contrato de Locación de Servicios con la señora Erika Paola ALFARO (D.N.I. N° 27.221.365), para desempeñarse como Administrativa en el Hospital Distrital de Gobernador Gregores, entre las fechas 1° de Junio y hasta el día 31 de Diciembre del año 2006, en base a una (1) Categoría 10 – Agrupamiento: Administrativo del Escalafón para el Personal de la Administración Pública Provincial aprobado por Ley N°813 y modificada por Ley N°1084 y conforme a lo establecido en el Decreto N°2996/03,

Reglamentario del Régimen de Contrataciones de Personal para la Administración Pública Provincial.-

AFFECTASE el gasto que demande el cumplimiento del presente, con cargo al ANEXO: Ministerio de Asuntos Sociales – ITEM: Salud Pública – CARÁCTER: Administración Central – FINALIDAD: Servicios Sociales – FUNCION: Salud – SUBFUNCION: Medicina Asistencial – SECCION: Erogaciones Corrientes – SECTOR: Operación – PARTIDA PRINCIPAL: Gastos en Personal – PARTIDA PARCIAL: Personal Temporal, del Presupuesto 2006.-

FACULTASE, al Ministerio de Asuntos Sociales para adecuar la contratación conforme a la prestación efectiva de los servicios.-

DECRETON° 1752

RIO GALLEGOS, 20 de Junio de 2006.-
 Expediente MAS-N°200.378/06.-

AUTORIZASE al Ministerio de Asuntos Sociales, para que por intermedio de la Subsecretaría de Salud Pública se suscriba Contrato de Locación de Servicios con la señora Paola Andrea FARIAS (D.N.I. N° 26.065.851), para desempeñarse como Odontóloga en el Hospital Distrital de Río Turbio, por el período comprendido entre las fechas 1° de Agosto y hasta el día 31 de Diciembre del año 2006, en base a una (1) Categoría 19 – Agrupamiento: “B” – Grado: II – Régimen Horario: 35 Horas Semanales – Ley N°1795 – CARRERA PROFESIONAL SANITARIA, y conforme a lo establecido en el Decreto N°2996/03, Reglamentario del Régimen de Contrataciones de Personal para la Administración Pública Provincial.-

AFFECTASE el gasto que demande el cumplimiento del presente, con cargo al ANEXO: Ministerio de Asuntos Sociales – ITEM: Salud Pública – CARÁCTER: Administración Central – FINALIDAD: Servicios Sociales – FUNCION: Salud – SUBFUNCION: Medicina Asistencial – SECCION: Erogaciones Corrientes – SECTOR: Operación – PARTIDA PRINCIPAL: Gastos en Personal – PARTIDA PARCIAL: Personal Temporal, del Presupuesto 2006.-

FACULTASE, al Ministerio de Asuntos Sociales para adecuar la contratación conforme a la prestación efectiva de los servicios.-

DECRETON° 1753

RIO GALLEGOS, 20 de Junio de 2006.-
 Expediente MAS-N°201.468/06.-

AUTORIZASE al Ministerio de Asuntos Sociales, para que por intermedio de la Subsecretaría de Salud Pública se suscriba Contrato de Locación de Servicios con la señora Mónica Isabel CEBALLOS (D.N.I. N°20.605.372), para cumplir funciones como Médica en el Hospital Zonal de Caleta Olivia, por el período comprendido entre las fechas 1° de Marzo y hasta el día 31 de Diciembre del año 2006, en base a una (1) Categoría 21 – Agrupamiento: “A” – Grado: III – Régimen Horario: 44 Horas Semanales – Ley N° 1795 – CARRERA PROFESIONAL SANITARIA, y conforme a lo establecido en el Decreto N°2996/03, Reglamentario del Régimen de Contrataciones de Personal para la Administración Pública Provincial.-

AFFECTASE el gasto que demande el cumplimiento del presente, con cargo al ANEXO: Ministerio de Asuntos Sociales – ITEM: Salud Pública – CARÁCTER: Administración Central – FINALIDAD: Servicios Sociales – FUNCION: Salud – SUBFUNCION: Medicina Asistencial – SECCION: Erogaciones Corrientes – SECTOR: Operación – PARTIDA PRINCIPAL: Gastos en Personal – PARTIDA PARCIAL: Personal Temporario, del Presupuesto 2006.-

FACULTASE, al Ministerio de Asuntos Sociales para adecuar la contratación conforme a la prestación efectiva de los servicios.-

DECRETO N° 1754

RIO GALLEGOS, 20 de Junio de 2006.-
Expediente MAS-N° 202.432/06.-

AUTORIZASE al Ministerio de Asuntos Sociales, para que por intermedio de la Subsecretaría de Salud Pública se suscriba Contrato de Locación de Servicios con la señora Blanca Vanessa SANDRI (D.N.I. N° 26.387.827), para desempeñarse en Servicios Generales en el Hospital Distrital de Río Turbio, entre las fechas 1° de Junio y hasta el día 31 de Diciembre del año 2006, en base a una (1) Categoría 10 – Agrupamiento: Servicios Generales del Escalafón para el Personal de la Administración Pública Provincial aprobado por Ley N° 813 y modificada por Ley N° 1084 y conforme a lo establecido en el Decreto N° 2996/03, Reglamentario del Régimen de Contrataciones de Personal para la Administración Pública Provincial.-

AFFECTASE el gasto que demande el cumplimiento del presente, con cargo al ANEXO: Ministerio de Asuntos Sociales – ITEM: Salud Pública – CARÁCTER: Administración Central – FINALIDAD: Servicios Sociales – FUNCION: Salud – SUBFUNCION: Medicina Asistencial – SECCION: Erogaciones Corrientes – SECTOR: Operación – PARTIDA PRINCIPAL: Gastos en Personal – PARTIDA PARCIAL: Personal Temporario, del Presupuesto 2006.-

FACULTASE, al Ministerio de Asuntos Sociales para adecuar la contratación conforme a la prestación efectiva de los servicios.-

RESOLUCIONES SINTETIZADAS I.D.U.V.

RESOLUCION N° 1408

RIO GALLEGOS, 02 de Agosto de 2006.-
Expediente IDUV N° 048.855/2006.-

ADJUDICAR a la Empresa VALDIVIA LEOPOLDO REINALDO, la Licitación Pública IDUV N° 06/2006, tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "12 MEJORAMIENTOS HABITACIONALES EN LOS BARRIOS GÜEMES, KOLTUN, PERITO MORENO Y ROTARY 23 CORRESPONDIENTE AL PLAN FEDERAL "MEJOR VIVIR" EN CALETA OLIVIA", por la suma de PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UNO (\$ 266.361,00.-), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

IMPUTAR el gasto con cargo al Anexo: Ministerio de Economía y Obras Públicas – Unidad de Organización: Instituto de Desarrollo Urbano y Vivienda – Carácter: Organismos Descentralizados – Sección: Erogaciones de Capital – Sector: Inversión Física – Partida Principal: Trabajos Públicos – Finalidad: Bienestar Social – Ubicación Geográfica: Caleta Olivia – Función: Vivienda – Proyecto: PRESTAMOS MEJOR VIVIR – Obra: "12 MEJORAMIENTOS HABITACIONALES EN LOS BARRIOS GÜEMES, KOLTUN, PERITO MORENO Y ROTARY 23 CORRESPONDIENTE AL PLAN FEDERAL

"MEJOR VIVIR" EN CALETA OLIVIA", del Ejercicio 2006.-

NOTIFICAR fehacientemente de los términos de la presente a la Empresa VALDIVIA LEOPOLDO REINALDO.-

REMITIR copia de la presente a la Escribanía Mayor de Gobierno para la formalización del Contrato de Locación de Obra y al Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas.-

RESOLUCION N° 1411

RIO GALLEGOS, 03 de Agosto de 2006.-
Expediente IDUV N° 049.161/2006.-

RATIFICAR la Circular Aclaratoria N° 03 complementaria de la Documentación Técnica que rige el llamado a la Licitación Pública IDUV N° 22/2006, tendiente a contratar la ejecución de la Obra "GIMNASIO Y REFACCIONES E.G.B. N° 47 EN RIO GALLEGOS", la que forma parte integrante de la presente como Anexo I de un (1) folio, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

COMUNICAR a través del Departamento Licitaciones y Compras a las Empresas Adquirientes de los pliegos de la Licitación Pública IDUV N° 22/2006, en los domicilios constituidos e inclúyase la mencionada circular en los aún no vendidos.-

LICITACION PUBLICA 22/2006
"GIMNASIO Y REFACCIONES E.G.B. N°
47 EN RIO GALLEGOS"
CIRCULAR ACLARATORIA N° 03

ARTICULO 1°.- Modifícase el Presupuesto Oficial de la presente Licitación estableciéndose el mismo en PESOS CUATRO MILLONES TRESCIENTOS MIL (\$ 4.300.000,00.-).

ARTICULO 2°.- Se establece el Plazo de Obra en quince (15) Meses, y la capacidad de contratación en PESOS TRES MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL (\$3.440.000,00.-).

RESOLUCION N° 1412

RIO GALLEGOS, 03 de Agosto de 2006.-
Expediente IDUV N° 049.167/2006.-

RATIFICAR la Circular Aclaratoria N° 02 complementaria de la Documentación Técnica que rige el llamado a la Licitación Pública IDUV N° 23/2006, tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "GIMNASIO Y REFACCION ESCUELA LABORAL DE ARTES Y OFICIOS "DOMINGO SAVIO" EN RIO GALLEGOS", la que forma parte integrante de la presente como Anexo I de un (1) folio, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

COMUNICAR a través del Departamento Licitaciones y Compras a las Empresas Adquirientes de los pliegos de la Licitación Pública IDUV N° 23/2006, en los domicilios constituidos e inclúyase la mencionada circular en los aún no vendidos.-

LICITACION PUBLICA 23/2006
"GIMNASIO Y REFACCION ESCUELA
LABORAL DE ARTES Y OFICIOS
"DOMINGO SAVIO" EN RIO GALLEGOS"
CIRCULAR ACLARATORIA N° 02

ARTICULO 1°.- Modifícase la Fecha de apertura de la Licitación Pública N° 23/2006, para el día 11-09-2006 a las 11 hs., en Sede IDUV, Don Bosco 369 en Río Gallegos.-

RESOLUCION N° 1413

RIO GALLEGOS, 03 de Agosto de 2006.-
Expediente IDUV N° 049.331/2006.-

RATIFICAR la Circular Aclaratoria N° 01 complementaria de la Documentación Técnica que rige el llamado a la Licitación Pública IDUV N° 38/2006, ten-

diente a contratar la ejecución de la Obra: "30 VIVIENDAS INDUSTRIALIZADAS EN LAS HERAS", la que forma parte integrante de la presente como Anexo I de un (1) folio, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

COMUNICAR a través del Departamento Licitaciones y Compras a las Empresas Adquirientes de los pliegos de la Licitación Pública IDUV N° 38/2006, en los domicilios constituidos e inclúyase la mencionada circular en los aún no vendidos.-

LICITACION PUBLICA 38/2006
"30 VIVIENDAS INDUSTRIALIZADAS EN
LAS HERAS"
CIRCULAR ACLARATORIA N° 01

ARTICULO 1°.- Modifícase la Fecha de apertura de la Licitación Pública N° 38/IDUV/06, para el día 28 de Agosto de 2006 a las 11 hs., en Sede Municipalidad de Las Heras.-

DISPOSICIONES SINTETIZADAS D.P.C. e I.

DISPOSICION N° 076

RIO GALLEGOS, 01 de Julio de 2005.-
Expediente N° 415.306/04.-

DESESTIMAR Y PROCEDER al archivo de las presentes actuaciones atento al Dictamen N° 69/DC/05, emitido por Asesoría Letrada de Defensa del Consumidor.-

Prof. JUAN MARTIN PAIVA
Dtor. Provincial de Comercio e Industria
Secretaría de Estado de la Producción
M.E. y O.P.

DISPOSICION N° 098

RIO GALLEGOS, 22 de Septiembre de 2005.-
Expediente N° 402.253/05.-

PROCEDASE al archivo de las presentes actuaciones, dejando constancia que la denunciada no infringió el Artículo 19 de la Ley Nacional 24.240, atento los fundamentos del Dictamen N° 84/DC/05, emitido por Asesoría Letrada de Defensa del Consumidor.-

Prof. JUAN MARTIN PAIVA
Dtor. Provincial de Comercio e Industria
Secretaría de Estado de la Producción
M.E. y O.P.

DISPOSICION N° 107

RIO GALLEGOS, 21 de Octubre de 2005.-
Expediente N° 404.637/05.-

DESESTIMAR Y PROCEDER al archivo de las presentes actuaciones, atento los fundamentos del Dictamen N° 120/DC/05, emitido por Asesoría Letrada de Defensa del Consumidor.-

Prof. JUAN MARTIN PAIVA
Dtor. Provincial de Comercio e Industria
Secretaría de Estado de la Producción
M.E. y O.P.

DISPOSICION N° 108

RIO GALLEGOS, 25 de Octubre de 2005.-
Expediente N° 404.193/05.-

DESESTIMAR Y PROCEDER al archivo de las presentes actuaciones, atento los fundamentos del Dic-

tamen Nº 130/DC/05, emitido por Asesoría Letrada de Defensa del Consumidor.-

Prof. JUAN MARTIN PAIVA
Dtor. Provincial de Comercio e Industria
Secretaría de Estado de la Producción
M.E. y O.P.

DISPOSICION Nº 111

RIO GALLEGOS, 25 de Octubre de 2005.-
Expediente Nº 404.707/05.-

DESESTIMARY PROCEDER al archivo de las presentes actuaciones, atento los fundamentos del Dictamen Nº 132/DC/05, emitido por Asesoría Letrada de Defensa del Consumidor.-

Prof. JUAN MARTIN PAIVA
Dtor. Provincial de Comercio e Industria
Secretaría de Estado de la Producción
M.E. y O.P.

DISPOSICION Nº 115

RIO GALLEGOS, 27 de Octubre de 2005.-
Expediente Nº 404.636/05.-

DESESTIMARY PROCEDER al archivo de las presentes actuaciones, atento los fundamentos del Dictamen Nº 131/DC/05, emitido por Asesoría Letrada de Defensa del Consumidor.-

Prof. JUAN MARTIN PAIVA
Dtor. Provincial de Comercio e Industria
Secretaría de Estado de la Producción
M.E. y O.P.

EDICTOS

EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Instrucción de Puerto Deseado, con asiento en la localidad de Puerto Deseado, a cargo por subrogación legal de la Dra. Graciela Abuín, Secretaria en lo Civil, Comercial y Laboral a cargo de la suscripta, comunicador cinco días que en autos: "BEBER RAUL ATILIO S/ QUIEBRA" (Expte. Nº 17.891/02) se decretó con fecha 27 de Octubre de 2005 la quiebra del Sr. RAUL ATILIO BEBER, DNI Nº 5.869.194, con domicilio en la calle Alte Brown 1.261 de Puerto Deseado.- Los acreedores del fallido posterior a la fecha de presentación en Concurso Preventivo ocurrida el 15 de Marzo de 2002, pero anteriores a la declaración de quiebra, podrán requerir verificación de créditos por vía incidental, dentro del plazo que vence el día 13 de Septiembre de 2006, presentando sus pedidos al Sr. Síndico ALFREDO RUBEN FORYONE, domiciliado en Don Bosco 1.240 de esta ciudad, en el horario de 9 a 12 hs. y de 16 a 19 hs.- Se fijaron los días 30 de Octubre de 2006 y 13 de Diciembre de 2006 como fechas en las que el Sr. Síndico debe presentar los informes individual y general respectivamente (Arts. 35 y 39 Ley 24.522). Asimismo se intimó al fallido y a tener a cargo entregar al Síndico todos los bienes y documentación de aquél bajo las penas y responsabilidades de ley.- Se prohíbe hacer pagos al fallido o entrega de bienes, los que serán ineficaces.- Publíquense por Secretaría edictos en el Boletín Oficial, por el término de cinco días, sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (Art. 89 de la Ley 24.522).-

PUERTO DESEADO, 28 de Julio de 2006.-

MARIA VALERIA MARTINEZ
Secretaria

P-1

EDICTO

La Dra. Marta Isabel Yañez, Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia Nº 1 en lo Civil, Comercial, de Familia y de Minería, con asiento en la ciudad de

Caleta Olivia, Provincia de Santa Cruz, Secretaría a cargo de la suscripta, citay emplaza por el término de TREINTA DIAS a herederos y acreedores de ANA MARIA RASJIDO, en autos caratulados: "RASJIDO ANA MARIA S/SUCESION AB-INTESTATO", Expte. Nº R-23.326/05, para que acrediten dicha circunstancia.-

Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de TRES días.-

CALETA OLIVIA, 09 de Junio de 2006.-

Dr. PABLO PALACIOS
Secretario

P-2

EDICTO

Por disposición de S.S. el Sr. Juez a cargo del Juzgado Provincial de Primera Instancia Nº UNO, en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería a cargo del Dr. Carlos Enrique Arenillas, Secretaría Nº DOS a mi cargo, con asiento en la Ciudad de Río Gallegos, cita por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de CANTO JUAN FABIO, afin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "CANTO JUAN FABIO S/SUCESION AB-INTESTATO" Expte. C-20.705/04.

Publíquense Edictos por tres (3) días en el Diario La Opinión Austral y en el Boletín Oficial.
RIO GALLEGOS, 26 de Agosto de 2005.-

GUSTAVO PAUL TOPCIC
Secretario

P-2

EDICTO

Por disposición de S.S., el Dr. Francisco Marinkovic, a cargo del Juzgado Provincial de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería Nro. DOS, Secretaría Nro. DOS a mi cargo, con asiento en la ciudad de Río Gallegos, se cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de Don Carlos Alberto Manuale, afin de que tomen la intervención que les corresponda en los autos caratulados "Manuale, Carlos Alberto s/sucesión ab-intestato", Expte. Nro. M-11586/06. Publíquese por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y en el Diario "Tiempo Sur".-

RIO GALLEGOS, 31 de Julio de 2006.-

Dr. ANTONIO F. ANDRADE
Secretario

P-2

EDICTO

Por disposición de S.S. señor Juez, Dr. FRANCISCO MARINKOVIC, a cargo del Juzgado Provincial de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y Minería Nro. DOS, Secretaría Nro. DOS a mi cargo, con asiento en la Ciudad de Río Gallegos, se cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de Don JOSE MIGUEL HIDALGO HERNANDEZ, afin de que tomen la intervención que les corresponda en los autos caratulados: HIDALGO HERNANDEZ JOSE MIGUEL S/SUCESION AB INTESTATO" Expte. 11.633/06.-

Publíquense edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y Diario La Opinión Austral.-
RIO GALLEGOS, 31 de Julio de 2006.-

Dr. ANTONIO F. ANDRADE
Secretario

P-2

EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia Nº 1 en lo Civil, Comercial, Laboral, Criminal y Correccional de la Provincia de Santa Cruz, con asiento en la localidad de Puerto Deseado, Secretaría de Familia a Cargo de la Dra. Claudia R. CANO, en autos caratulados "CABRERA, JOSE HUGO C/DIAZ, MARIA ROSA S/ DIVORCIO VINCULAR" Expte. Nº 728/05, citay emplaza a la demandada Sra. María Rosa DIAZ, D.N.I. Nº 21.830.026 para que comparezca y conteste demanda dentro del plazo que determinan los Arts. 333 y 315 del C.P.C. y C., bajo apercibimiento de lo previsto en los Arts 59 y 334 del citado cuerpo normativo. Los autos que así lo disponen, en sus partes pertinentes dicen: a fs. 11 vta.: "CALETA OLIVIA, 21

DE FEBRERO DE 2005.-... Por promovida demanda, que tramitará según las normas del proceso ORDINARIO, córrase traslado de la misma a la demandada para que comparezca y la conteste dentro del plazo que determinan los Artículos 333 y 315 del C.P.C. y C.,... bajo el apercibimiento previsto en los Arts. 59 y 334 del citado cuerpo normativo.-... PROVEO POR SUBROGACION LEGAL.- Fdo.: Dra. MARTA YAÑEZ - JUEZ SUBROGANTE" .- Otro a fs. 16: " PUERTO DESEADO, 30 DE JUNIO DE 2005.-... autorízase la notificación por edictos. Al fin, publíquense edictos en el Boletín Oficial y semanario "EL ORDEN" durante dos días, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en él (Arts. 146 y 147 del C.P.C. y C.).- Fdo.: Dra. MIRTHA M. MARSICANO - JUEZ" .-

PUERTO DESEADO, 03 de Agosto de 2006.-

Dra. CLAUDIA R. CANO
Secretaria Civil

P-1

CONVOCATORIAS

SOCIEDAD MEDICA S.A.
CONVOCATORIA

Convócase a los Señores accionistas a asamblea general ordinaria, a celebrarse el día 23 de Agosto de 2006, a las 12,30 horas, en la sede de la Avda. San Martín Nº 350 de Río Gallegos a efectos de considerar el siguiente Orden del día:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

2º) Consideración de la documentación del Artículo 234 Inc. 1) de la Ley 19.550, correspondientes al 3º ejercicio económico finalizado el 31 de MAYO de 2006.-

3º) Distribución de resultados y retribución al Directorio y Síndico.

4º) Determinación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos.

5º) Designación de un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de un año.

Nota: En caso de no lograrse, el quórum necesario, se convoca en 2da. convocatoria a las 13,30 horas, en el mismo lugar y fecha, para considerar el orden del día que antecede.

EL DIRECTORIO

P-4

SANATORIO SAN JUAN BOSCO S.A.
CONVOCATORIA

Convócase a los Señores accionistas a asamblea general ordinaria, a celebrarse el día 24 de Agosto de 2006, a las 12,30 horas, en la sede de la Avda. San Martín Nº 350 de Río Gallegos a efectos de considerar el siguiente Orden del día:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

2º) Determinación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos.

Nota: En caso de no lograrse, el quórum necesario, se convoca en 2da. convocatoria a las 13,30 horas, en el mismo lugar y fecha, para considerar el orden del día que antecede.

EL DIRECTORIO

P-4

CRUZ ROJA ARGENTINA
CONVOCATORIA

Convócase a ASAMBLEA DE ASOCIADOS ORDINARIA de la Cruz Roja Argentina Filial Río Gallegos, para el día sábado 09 de Septiembre de 2006, a las 17:00 Hs. en Avda. San Martín Nº 1107, de la ciudad de Río Gallegos, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:

1. Lectura del acta anterior;
2. Designación de un (01) secretario de actas ad hoc y de dos (02) asambleístas para firmar el acta;
3. Consideración Memoria, Balance e Inventario, correspondiente al ejercicio 01/07/2005 al 30/06/2006.

DANIEL ALTAMIRANO
Presidente
Cruz Roja Argentina
Filial Río Gallegos

P-2

CONVOCATORIA

Servicon S.A. de conformidad con lo prescripto en el Art. 16 del Estatuto Social, cita por cinco días, de manera simultánea en primer y segunda convocatoria, a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 26 de Agosto de 2006 en la sede social del Barrio Industrial, Cañadón Seco. La primera convocatoria es para las 10.00 horas y, en el supuesto de fracaso de la misma, la asamblea se celebrará válidamente en segunda convocatoria en la misma fecha y lugar, pero a las 11 horas. Todo ello con el objeto de considerar el siguiente Orden del Día:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.-
- 2) Explicación de los motivos de la consideración tardía de los estados contables por el ejercicio económico cerrado el 31-12-06;

3) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31-12-06;

4) Aprobación de la gestión del Directorio.-

Se hace saber a los accionistas: a) que en la sede social quedan a su disposición copias del balance, estado de resultados y de evolución del patrimonio neto, notas, informaciones complementarias y cuadros anexos. También obran a su disposición copias de la Memoria del Directorio; b) que para asistir a las asambleas, los accionistas deben cursar con una antelación mínima de tres días hábiles al día de la fecha fijada, comunicación al Directorio de la empresa, solicitando su inscripción en el Libro de Asistencia.-

Dr. JOSE A. GONZALEZ NORA
Apoderado

P-4

LICITACIONES

PROVINCIA DE SANTA CRUZ
CONSEJO PROVINCIAL
DE EDUCACION
SEGUNDO LLAMADO

LICITACION PUBLICA Nº 01/2006: "ADQUISICION DE MAQUINA - HERRAMIENTA Y ACCESORIOS (TORNOS, FRESADORA, SOLDADORA, RECTIFICADORA, AFILADORA, ETC.)" -

APERTURA DE OFERTAS: 18 DE AGOSTO DE 2006 A LAS 15:00 HORAS.-

LUGAR DE APERTURA DE OFERTAS: DIRECCION PROVINCIAL DE CONTRATACIONES - ROCA Nº 819 - 9400 - RIO GALLEGOS.-

VENTA Y/O CONSULTA DE PLIEGOS: TASADOS EN LA SUMA DE \$ 100,00.- C/ UNO EN LA CITADA DIRECCION Y EN LA CASA DE SANTA CRUZ - 25 DE MAYO Nº 279 PISO 1º - 1002 - CAPITAL FEDERAL. Y EN LA PAGINA WEB DE LA PROVINCIA www.santacruz.gov.ar (Licitaciones).-

P-1

PROVINCIA DE SANTA CRUZ
MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES

LICITACION PUBLICA Nº 13/2006 "ADQUISICION DE LECHE - 2do. LLAMADO" - APERTURA DE OFERTAS: 5 DE SEPTIEMBRE DE 2006.- 15:00 HORAS.-

LUGAR DE APERTURA DE OFERTAS: DIRECCION PROVINCIAL DE CONTRATACIONES - ROCA Nº 819 - 9400 - RIO GALLEGOS.-

VENTA Y/O CONSULTA DE PLIEGOS: TASADOS EN LA SUMA DE \$ 30.- C/ UNO EN LA CITADA DIRECCION Y EN LA CASA DE SANTA CRUZ - 25 DE MAYO Nº 279 PISO 1º - 1002 - CAPITAL FEDERAL. Y EN LA PAGINA WEB DE LA PROVINCIA www.santacruz.gov.ar -

P-1

PROVINCIA DE SANTA CRUZ
MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES

LICITACION PUBLICA Nº 24/2006.- "ADQUISICION DE ALIMENTOS (HARINA, FIDEOS, ACEITE, ETC.)" -

APERTURA DE OFERTAS: 22 DE AGOSTO DE 2006.- 15:00 HORAS.-

LUGAR DE APERTURA DE OFERTAS: DIRECCION PROVINCIAL DE CONTRATACIONES - ROCA Nº 819 - 9400 - RIO GALLEGOS.-

VENTA Y/O CONSULTA DE PLIEGOS: TASADOS EN LA SUMA DE \$ 100.- C/ UNO EN LA CITADA DIRECCION Y EN LA CASA DE SANTA CRUZ - 25 DE MAYO Nº 279 PISO 1º - 1002 - CAPITAL FEDERAL. Y EN LA PAGINA WEB DE LA PROVINCIA www.santacruz.gov.ar (Licitaciones).

P-1

PROVINCIA DE SANTA CRUZ
MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES

LICITACION PUBLICA Nº 25/2006: ADQUISICION DE AZUCAR, CACAO, TE Y YERBA MATE.-

APERTURA DE OFERTAS: 23 DE AGOSTO DE 2006 - 15:00 HORAS.-

LUGAR DE APERTURA DE OFERTAS: DIRECCION PROVINCIAL DE CONTRATACIONES - ROCA Nº 819 - 9400 - RIO GALLEGOS.-

VENTA Y/O CONSULTA DE PLIEGOS: TASADOS EN LA SUMA DE \$ 30,00.- C/ UNO EN LA CITADA DIRECCION Y EN LA CASA DE SANTA CRUZ - 25 DE MAYO Nº 279 PISO 1º - 1002 - CAPITAL FEDERAL. Y EN LA PAGINA WEB DE LA PROVINCIA www.santacruz.gov.ar (Licitaciones).-

P-1

AVISO

Se solicita a los señores suscriptores Comunicar dentro del término de Treinta (30) días, a este Organismo, si no son recepcionados en forma regular los ejemplares del Boletín Oficial, con el fin de regularizar en forma inmediata el envío de los mismos, de lo contrario esta Dirección General no se responsabiliza de los ejemplares faltantes.-

DIRECCION GENERAL BOLETIN OFICIAL IMPRENTA

Telefax (02966) 436885 - Correo

Electrónico: boletinoficialsantacruz@argentina.com

ARANCELAMIENTO DE PUBLICACIONES EN EL BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ

Digesto de Leyes	\$ 3,30.-
Ley de Procedimiento Laboral	\$ 3,30.-
Separata de Legislación	\$ 3,50.-
- Avisos, Acuerdos, Resoluciones, Declaraciones, Edictos Judiciales o Sucesorios, Resoluciones p/línea Tipográfica	\$ 2,00.-
Disposiciones c/u.	\$ 11,00.-
Balance por cada uno y por Publicaciones hasta media página	\$ 192,00.-
Por la publicación en que la distribución del texto, no sea de composición corrida, por centímetro de columna tipográfica	\$ 3,50.-
Boletín Oficial del día	\$ 0,80.-
Boletín Oficial por un mes atrasado	\$ 1,00.-
Más de un mes	\$ 1,50.-
Suscripción Anual	\$ 115,00.-

Los documentos que se insertan en el Boletín Oficial serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto que sean Publicados y por comunicados y suficientemente circulados dentro del Territorio Provincial Artículo 3º - Decreto Nº 661 - Año 1975.-



El Gobierno de la Provincia de Santa Cruz llama a LICITACION para la Construcción de:

AMPLIACION Y REMODELACION HOSPITAL «2º etapa» en CMTE. PIEDRA BUENA
LICITACION PUBLICA Nº 17/IDUV/2006

Presupuesto Oficial: \$16.500.000.- Plazo: 18 Meses
Fecha de Apertura: 24/08/2006 a las 11 HS.

Lugar de Apertura: MUNICIPALIDAD DE CMTE. LUIS PIEDRA BUENA
Valor del Pliego: \$16.500.-
Venta de Pliegos: A partir del 03/08/2006.-
Lugar: Sede IDUV - Don Bosco 369 - Río Gallegos.
Consultas: Dirección General de Programas Habitacionales
Avda. Roca Nº 1651 - 9400 - Río Gallegos.-

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
Juntos por Santa Cruz

P-2

SUMARIO

EDICION ESPECIAL Nº 3984

DECRETOS SIN TETIZADOS	
1748 - 1749 - 1750 - 1751 - 1752 - 1753 - 1754.-	Págs. 1/2
RESOLUCIONES	
1408 - 1411 - 1412 - 1413/IDUV/06.-	Pág. 2
DISPOSICIONES	
076 - 098 - 107 - 108 - 111 - 115/D.P.C/05.-	Págs. 2/3
EDICTOS	
BEBER - RASJIDO - CANTO - MANUALE - HIDALGO HERNANDEZ - CABRERA C/DIAZ.-	Pág. 3
CONVOCATORIAS	
SOCIEDAD MEDICA S.A. - SANATORIO SAN JUAN BOSCO S.A. - CRUZ ROJA ARGENTINA - SERVICON S.A.-	Págs. 3/4
LICITACIONES	
01/C.PE/06 - 13/24/25/MAS/06 - 17/IDUV/06.-	Pág. 4